



BANDO

Ante la próxima celebración de la Feria 2016 de nuestra localidad, el Ayuntamiento de Calañas cree necesario hacer público este comunicado para general conocimiento y efectos oportunos.

PRIMERO.- Los responsables de casetas y atracciones instaladas en el Recinto Ferial deberán observar los horarios de funcionamiento de equipos o aparatos de música o cualquier otro medio de reproducción audio-musical, actuaciones en directo, pistas de baile, así como cualquier otra análoga dentro de los siguientes horarios:

- **Día de Víspera (del 04 de agosto 2016):** Desde las 00:15 horas hasta las 7:00 de la mañana, del día 05 de agosto de 2016, respetando el Acto de Inauguración del Recinto Ferial (Encendido del Alumbrado), aproximadamente de 23:45 hasta las 00:15 horas.
- **Primer y Segundo Día de Feria (del 05 al 06 y del 06 al 07 de agosto de 2016):** Hasta las 9:00 de la mañana, manteniendo la música en un nivel que no interfiera en las actuaciones estelares de la caseta municipal.
- **Tercer y Cuarto Día de Feria (del 07 al 08 y del 08 al 09 de agosto de 2016):** Hasta las 9:00 de la mañana, manteniendo la música en un nivel que no interfiera en las actuaciones estelares de la caseta municipal.

SEGUNDO.- Queda prohibido tanto el estacionamiento como la circulación rodada, desde el día 04 al 09 de agosto, en horario de 21:00 a 9:00 horas del día siguiente, en las calles, que se indican a continuación. Los contraventores de esta norma serán sancionados con multas de 150 €.

- **Carlos Obligado**
- **Calleja El Real y Calleja Hnos. Ramírez**
- **Barrio Don Rodrigo (a partir de las pilonas)**
- **Juan Ramón Jiménez (a partir de las pilonas)**

TERCERO.- Estará terminantemente prohibido la celebración de "botellones" en cualquiera de las calles de la localidad, a excepción de la zona autorizada y delimitada por este Ayuntamiento.

CUARTO.- No estará permitida la entrada de caballos en los alrededores del Recinto Ferial desde las 22:00 hasta las 10:00 horas del día siguiente.

QUINTO.- Caso de contravenir algunas de estas normas, las fuerzas de seguridad ciudadana ejercerán las acciones legales a las que hubiera lugar.

En Calañas, a 01 de agosto de 2016.

TELÉFONOS DE INTERÉS:

- Policía Local: 669 849 668
- Guardia Civil: 062
- Centro de Salud: 959559537
- Emergencias: 112

